



Gestión integrada del patrimonio natural y cultural en áreas marinas protegidas (AMP) de México: estudio de casos en el Golfo de México y el Mar Caribe

Laura Carrillo, Loic Ménanteau

► To cite this version:

Laura Carrillo, Loic Ménanteau. Gestión integrada del patrimonio natural y cultural en áreas marinas protegidas (AMP) de México: estudio de casos en el Golfo de México y el Mar Caribe. I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales, Jan 2012, Cadix, España. pp.1626-1637. hal-00770355

HAL Id: hal-00770355

<https://hal.science/hal-00770355>

Submitted on 5 Jan 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Área temática 4 - PARTE 1

INICIATIVAS EN IBEROAMÉRICA DE INTERES PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES

COMUNICACIONES DESDE 4.02 A 3.24

© 2012 Los autores.

Prohibida su reproducción en cualquier medio sin mencionar su fuente o su utilización con objetivos comerciales sin la autorización previa por parte de sus autores.

Los responsables de la presente publicación agradecen la desinteresada colaboración de los ponentes y de los asistentes al Congreso de Gestión Integrada de Áreas Litorales, GIAL 2012, celebrado en Cádiz (España) del 25 al 27 de enero de 2012.

Grupo de Investigación en Gestión Integrada de Áreas Litorales, Universidad de Cádiz, España: www.gestioncostera.es

También en el blog del Congreso, en www.gial2012.com

Cualquier sugerencia u observación, rogamos la hagan llegar al Grupo a través de cualquiera de ambos canales telemáticos.

4.17. GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (AMP) DE MÉXICO: ESTUDIO DE CASOS EN EL GOLFO DE MÉXICO Y EL MAR CARIBE

L. Carrillo¹, L. Ménanteau²

¹Subdirección de Arqueología Subacuática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Moneda 16 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06070, Distrito Federal, México, laura.cmarquez@gmail.com

²Géolittomer UMR 6554 LETG, CNRS y Universidad de Nantes, BP 81227, 44032 Nantes cedex 3, Francia, loic.menanteau@univ-nantes.fr

Palabras clave: áreas marinas, protección, patrimonio sumergido, México.

RESUMEN

México cuenta con tres Parques Nacionales marinos, otros Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera y Reservas Especiales de la Biosfera, que incluyen asimismo espacios marinos. Se hará un breve balance del desarrollo de esta política de protección específica, que está relacionada con actividades de preservación de los ecosistemas acuáticos, de investigación, de recreación, de educación ambiental y de aprovechamiento autorizado de recursos naturales. Una parte de estas áreas marinas posee también un alto valor debido a su patrimonio cultural sumergido. El objetivo de la comunicación es analizar, a través de dos casos -el Sistema Arrecifal Veracruzano (23 arrecifes, 52 239 ha), en el Golfo de México, y el Banco Chinchorro (144 360 ha), en el Mar Caribe-, cómo se integran la protección y la valorización de este patrimonio cultural en la gestión de espacios protegidos que fueron así declarados con criterios exclusivamente naturales.

Las dos zonas cuentan con un patrimonio sumergido excepcional, que se expondrá brevemente. El primer caso, el Parque marino Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV, declarado en 1992), que todavía no cuenta con un programa de gestión de usos, refleja la dificultad administrativa de elaborar un programa mixto que incorpore tanto aspectos naturales como culturales. Se analiza la propuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP), que no fue aceptada debido al marco jurídico que rige a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual depende la CONANP.

El segundo caso es diferente, porque la Reserva de la Biosfera de Banco Chinchorro (así declarada en 1996 debido a su relevancia natural y cultural, y que forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano), está actualmente en proceso de evaluación para su integración como un bien mixto en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dentro del proceso de gestión de recursos culturales, se detallan las principales condiciones solicitadas por el INAH, como la elaboración de programas rectores en aquellos sitios visitados por el público.

A modo de conclusión, se realizará una comparación con ciertas áreas marinas protegidas situadas en otros países americanos y europeos, a fin de evaluar mejor la integración de los aspectos naturales y culturales en la gestión de este tipo de espacios.

La creación de áreas marinas protegidas¹ deriva de una política promovida a partir de varios convenios internacionales como el Convenio sobre la diversidad biológica (CDB)² u otros, regionales, como el OSPAR³ y el Convenio de Barcelona⁴. Esta política de protección, justificada con

¹ En 2000, 4300 áreas que cubren 0,6% de la superficie de los océanos (contra 9% para las áreas terrestres protegidas). Esta superficie crece 0,5% por año y, en 2011, no supera el 1%.

² Firmado en febrero de 2011 por México.

³ Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste (entrada en vigor: el 25-03-1998).

base en criterios exclusivamente ecológicos, se relaciona con la conservación de ecosistemas acuáticos, permitiendo la investigación, el desarrollo de actividades de recreación y educación ambiental, así como el aprovechamiento de recursos naturales.

México emprendió una política de este tipo a partir de 1990, aunque el primer espacio marino protegido se decretó en 1973 (Tabla 1). En 2011 cuenta con trece Reservas de la Biosfera, trece Parques Nacionales, cuatro Áreas de Protección de Flora y Fauna y un Santuario que incluyen espacios marinos. La tabla 1 presenta las principales características de estas áreas. Algunas destacan no sólo por su biodiversidad, sino también por la riqueza de su patrimonio cultural sumergido. El objetivo de la comunicación es analizar, a través de dos casos -el Sistema Arrecifal Veracruzano (23 arrecifes, 52 239 ha), en el Golfo de México, y el Banco Chinchorro (144 360 ha), en el Mar Caribe-, cómo se integran la protección y la valorización de este patrimonio cultural en la gestión de estos espacios marinos que fueron decretados como áreas protegidas basándose únicamente en su valor natural.

1. LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS MARINAS EN MÉXICO

La protección de las áreas marinas está regulada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargado de la administración y conservación del patrimonio natural de México a través de la creación de Áreas Naturales Protegidas, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en su entorno.

Las Áreas Protegidas Marinas son zonas acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, que no han sido muy alterados y cuyos beneficios ecológicos son cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su Reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la citada Ley. Actualmente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) administra un total de 174 áreas naturales, terrestres y marinas⁵, de carácter federal que representan más de 25 384 818 hectáreas (253 384,18 km²) entre las cuales se encuentran las siguientes áreas marinas o áreas naturales que incluyen zonas marinas protegidas⁶:

Tabla 1. Áreas naturales con espacios marinos protegidos en México. Categorías Internacionales: RAMSAR (Convención de Humedales); PM (Patrimonio Mundial); MaB (Hombre y Biosfera)

CATEGORÍA: RESERVAS DE LA BIOSFERA				
NOMBRE	ESTADO (S)	FECHA DE DECRETO	SUPERFICIE TOTAL (EN HA)	PLAN DE MANEJO/OTROS
REGIÓN CONANP: Península de Yucatán y Caribe Mexicano				
Tiburón Ballena	Quintana Roo	05-06-2009	145 988,10	No disponible
Arrecifes de Sian Ka'an	Quintana Roo	02-02-1998	34 927	No disponible RAMSAR
Los Petenes	Campeche	24-05-1999	282 858	22-04-2009 RAMSAR

⁴ Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica de la Convención para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación.

⁵ Con muchas islas, en particular en el golfo de California (Anaya Reyna, 2001).

⁶ En: <http://www.conanp.gob.mx>

Banco Chinchorro	Quintana Roo	19-07-1996	144 360	25-09-2000 RAMSAR, MaB
Sian Ka'an	Quintana Roo	20-01-1986	528 148	RAMSAR, PM, MaB
Ría Celestún	Yucatán y Campeche	27-11-2000	81 482	22-11-2002 RAMSAR, MaB
REGIÓN CONANP: Noroeste y Alto Golfo de California				
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Baja California y Sonora	10-06-1993	934 756	15-09-2009 RAMSAR, PM, MaB
Isla San Pedro Mártir	Sonora	13-06-2002	30 165	01-02-2011 RAMSAR, PM, MaB
REGIÓN CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte				
El Vizcaíno	Baja California	05-12-1988	2 493 091	01-09-2000 RAMSAR, PM, MaB
Isla Guadalupe	Baja California	14-04-2005	476 971	No disponible
Zona Marina Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y Salsipuedes	Baja California	05-06-2007	387 956,80	No disponible
REGIÓN CONANP: Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur				
La Encrucijada	Chiapas	06-06-1995	144 868	13-09-2000 RAMSAR, MaB
REGIÓN CONANP: Occidente y Pacífico Centro				
Islas Marías	Nayarit	27-11-2000	641 285	PM, MaB
CATEGORÍA: PARQUES NACIONALES				
REGIÓN CONANP: Península de Yucatán y Caribe Mexicano				
Arrecifes de Cozumel	Quintana Roo	19-07-1996	11 988	02-10-1998 RAMSAR
Arrecifes de Puerto Morelos	Quintana Roo	02-02-1998	9 067	18-09-2000 RAMSAR
Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Quintana Roo	19-07-1996	8 673	06-08-1998
Isla Contoy	Quintana Roo	02-02-1998	5 126	05-1997 RAMSAR
Arrecifes de Xcalak	Quintana Roo	27-11-2000	17 949	08-10-2004 RAMSAR
Arrecife Alacranes	Yucatán	06-06-1994	333 769	29-11-2007 RAMSAR, MaB
REGIÓN CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte				
Bahía de Loreto	Baja California Sur	19-07-1996	184 888,67	11-11-2002 RAMSAR, PM
Cabo Pulmo	Baja California Sur	06-06-1995	7 111	13-11-2009 RAMSAR, PM
Archipiélago de San Lorenzo	Baja California	25-04-2005	58 442	No disponible, PM
Archipiélago Espíritu Santo	Baja California Sur	10-05-2007	48 655	18-04-2001
REGIÓN CONANP: Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur				
Huatulco	Oaxaca	24-07-	11 891	02-12-2002

		1998		RAMSAR, MaB
REGIÓN CONANP: Planicie Costera y Golfo de México				
Sistema Arrecifal Veracruzano	Veracruz	24-08-1992	52 239	No disponible RAMSAR, MaB

REGIÓN CONANP: Occidente y Pacífico Centro				
Islas Marietas	Nayarit	25-04-2005	1 383	14-02-2011 RAMSAR, PM, MaB
CATEGORÍA: ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA				
REGIÓN CONANP: Península de Yucatán y Caribe Mexicano				
Yum-Balam	Quintana Roo	06-06-1994	154 052	No disponible RAMSAR
REGIÓN CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte				
Cabo San Lucas	Baja California Sur	27-11-1973	3 996	No disponible PM
REGIÓN CONANP: Planicie Costera y Golfo de México				
Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	Veracruz	05-06-2009	30 571	No disponible RAMSAR
Laguna de Términos	Campeche	06-06-1994	706 148	04-06-1997 RAMSAR
CATEGORÍA: SANTUARIOS				
REGIÓN CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte				
Ventilas Hidrotermales de La Cuenca de Guaymas y de La Dorsal del Pacífico Oriental	Golfo de California y Pacífico Norte	05-06-2009	145 564	No disponible

Hasta ahora sólo se ha comprobado la presencia de bienes culturales sumergidos en las siguientes áreas naturales protegidas: “Tiburón Ballena”, “Arrecifes de Sian Ka'an”, “Arrecifes de Cozumel”, “Arrecifes de Puerto Morelos”, “Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc”, “Isla Contoy”, “Arrecifes de Xcalak”, “Banco Chinchorro”, “Arrecife Alacranes”, “Sistema Arrecifal Veracruzano”, “Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan” y en la “Laguna de Términos”.

La mayoría de estos bienes tienen una protección legal (Dromgoole, 1999). Sin embargo, si se incluyen los pecios, no solamente de época colonial, pero también más recientes, en particular los del siglo XIX, existen otras zonas, con restos materiales de gran interés, muchos de ellos todavía no inventariados. La mayor parte corresponde a pecios de distintos tipos de barcos (veleros, vapores y cargueros, entre otros) de los siglos XVI a XX que navegaron bajo diferentes banderas.

2. DOS CASOS DE ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS CON BIENES CULTURALES SUMERGIDOS

Las dos zonas escogidas cuentan con un patrimonio sumergido excepcional relacionado, para el primero, con el papel fundamental del puerto de Veracruz en la historia marítima y, para el segundo, con la permanencia de rutas de navegación y el desarrollo tecnológico en la construcción naval.

2.2. Sistema arrecifal veracruzano

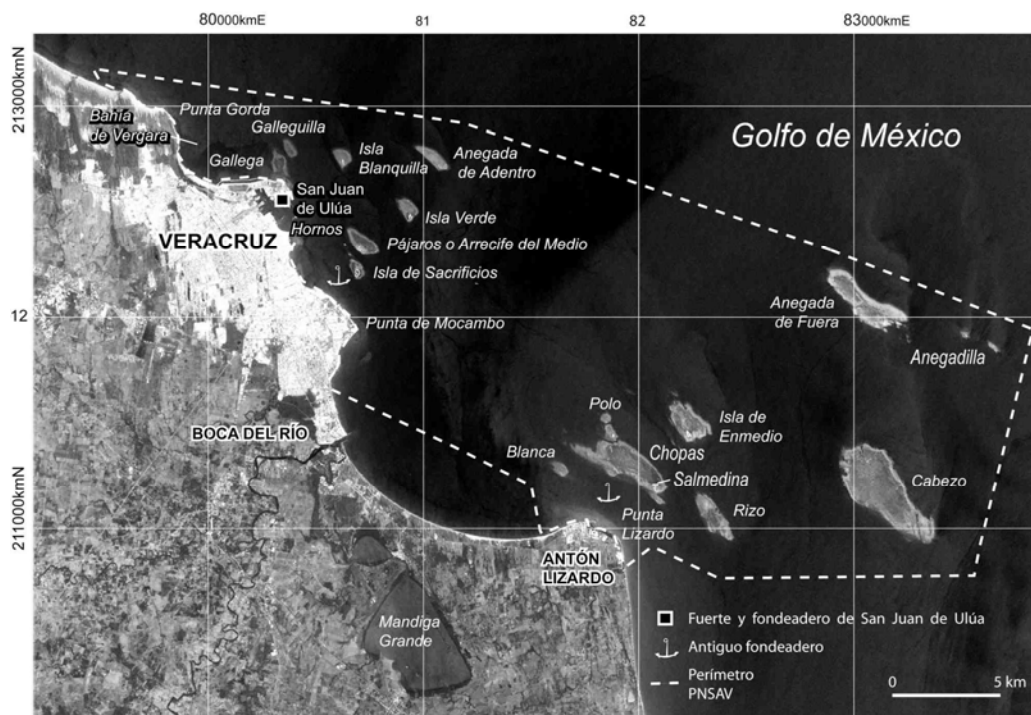
El Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV) está formado por 23 arrecifes divididos geográficamente en dos grupos, el primero, frente al puerto de Veracruz y el otro, más al sur, frente a punta Antón Lizardo, (Tunnel, Chávez y Withers, 2010). Los recursos de este parque

llevan varios años sometidos a diversas presiones generadas por el hombre, lo cual ha provocado graves problemas de conservación: A raíz de esta situación se decreta primero como Parque Marino y después como Parque Nacional.

En la época prehispánica, esta zona estuvo habitada por *Olmecas*, *Tepehuas*, *Totonacas* y *Huastecos*, éstos dos últimos, a principios del siglo XVI (Díaz del Castillo, 1632), habían alcanzado un desarrollo urbano, tecnológico y social muy avanzado. Sus asentamientos más importantes fueron Zempoala, Quiahuiztlan y Cotaxtla⁷. Estos grupos explotaban los recursos naturales del área con fines de autoconsumo y, sobre todo durante el periodo postclásico y parte del clásico, utilizaron algunas de las islas que hoy se encuentran dentro del PNSAV para realizar rituales dedicados a tres de las deidades principales de las culturas prehispánicas. En lo que era el islote de San Juan de Ulúa (*Tecpan Tlayácac*, nariz o saliente de la tierra del palacio) se adoraba a Tezcatlipoca, en Sacrificios (*Chalchuihuítlapazco*, en el apaztle o lebrillo de jade) a Quetzalcóatl (Montero, 1996), y en la banda de tierra firme frente a ellas (*Tenoyan*, donde hay puente) a Chalchiuhtlicue⁸.

Esta zona tuvo un papel clave en la Conquista. Así, la tercera expedición española, capitaneada por Hernán Cortés, tuvo como primer enclave uno de sus arrecifes, el de la Gallega donde se ubica San Juan de Ulúa, debido al resguardo que ofrecía contra los vientos del norte y su posición sobre la ruta directa al Altiplano. Otro arrecife del parque que tuvo un papel importante tanto en la época prehispánica como histórica, fue Sacrificios, de donde emerge la isla del mismo nombre⁹, reconocida en 1518 durante la expedición al mando de Juan de Grijalva. Esta isla ha sido utilizada para el culto a los dioses, como cementerio, hospital y zona de resguardo para embarcaciones, entre otros.

Figura 1. Parque Nacional Marino Sistema Arrecifal Veracruzano. Fondo: detalle de una imagen del satélite Landsat 7 ETM+ (escena 024-47) adquirida el 24-04-2000. Cuadrícula UTM 14 (10x10 km). Real. L. Ménanteau



⁷ Montero Pablo, coordinador, 1996. *San Juan de Ulúa. Puerta de la Historia*, en: Colección San Juan de Ulúa en la Historia, Vol. 1. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, México, p. 63.

⁸ *Ibid.*:4.

⁹ Nombrada así por haber encontrado en ella un altar con los cuerpos, así como restos óseos, de varias víctimas sacrificadas como ofrendas a los dioses.

El puerto de Veracruz, ubicado dentro del PNSAV, constituye la entrada de embarcaciones provenientes de varios países desde el siglo XVI hasta nuestros días. Se convirtió en la puerta de la Nueva España desde el mismo momento de su fundación, el 15 de abril de 1519. Fue uno de los tres puntos claves del sistema portuario de la Carrera de Indias en el Caribe, junto a La Habana y Cartagena de Indias, al convertirse en el puerto terminal de la Flota de Nueva España, el convoy que canalizaba el comercio monopolístico entre la metrópoli y el virreinato. Así era cuando la navegación interoceánica se llevaba a cabo en navíos sueltos, y se acrecentó a partir de 1564, cuando el rey Felipe II determinó que, cada año, dos formaciones navales partirían hacia Tierra Firme y Nueva España portando los artículos del comercio europeo y retornaran a la Península Ibérica con el oro y la plata de las personas particulares y de la Corona. Entre 1560 y 1700, Veracruz recibió y despidió a 104 flotas novohispanas, la última registrada en 1776. Además, a partir de 1643, Veracruz se convirtió en el puerto base de la Armada de Barlovento, creada con el fin de combatir y reprimir la piratería que azotaba el Caribe, aunque no pudo impedir el saqueo de la ciudad en 1687. En el puerto fue acondicionado un muelle donde ahora está ubicado el viejo "muelle número uno". Así, en 1601, fue posible atracar barcos y seguir utilizando de fondeadero y protección a San Juan de Ulúa, amarrando las embarcaciones a la muralla construida en la zona de sotavento en la que se clavaron argollas de bronce. Con la dinastía, los Borbones, Veracruz vivió un nuevo periodo de esplendor durante el siglo XVIII, en el que se instituye otro sistema comercial. El área adquiere importancia estratégica al permitir el contacto entre el mar de las Antillas, el Caribe y el Golfo de México, con las zonas interiores del continente en su parte norte y posteriormente con Centroamérica; convirtiéndose paulatinamente, y hasta la fecha, en punto de confluencia entre Europa, América y Asia. Aunque estos arrecifes representaban una línea de protección de los barcos enemigos también constituían un peligro para las flotas españolas. Aquí se encuentran vestigios de las naves hundidas o encalladas debido a errores humanos, el desconocimiento del área geográfica de los marineros, así como a fenómenos climatológicos, en particular, los fuertes temporales de Nortes y huracanes¹⁰.

Cabe señalar que tanto en el área que comprende el PNSAV, como en sus alrededores, existe un valioso patrimonio sumergido. Gracias a los documentos y planos históricos conservados en archivos, a la información proporcionada por pescadores locales y a los proyectos de investigación desarrollados en el área, sabemos de la gran cantidad de pecios, anclas, cañones, estructuras prehispánicas y coloniales, entierros y otros restos materiales que existen en el PNSAV y su zona de influencia. Sin embargo, falta estudiar de forma más detallada antiguos e importantes fondeaderos como los de Sacrificios y Antón Lizardo. Todos ellos forman parte de nuestro patrimonio cultural y, lamentablemente, están expuestos al saqueo y la destrucción por actividades antrópicas y, en menor grado, por causas climatológicas. Una parte de este patrimonio fue y es afectada por los continuos e importantes dragados realizados para mantener el acceso de barcos con calado cada vez mayor al puerto de Veracruz.

Entre los acontecimientos marítimos podemos citar el desmantelamiento y posterior hundimiento, cerca de Punta Bernal, de nueve de las diez naves con las que Cortés arribó a San Juan de Ulúa en 1519; el hundimiento de cuatro naves inglesas y del navío "Santa Clara", cerca de San Juan de Ulúa en 1568, a raíz del enfrentamiento de los corsarios ingleses John Hawkins y Francis Drake con el Capitán General Francisco de Luxan y el Almirante Juan de Ubillo, y el hundimiento, en 1846, del "U.S.S. Somers", barco de guerra norteamericano que naufragó durante la guerra México-americana, mientras bloqueaba la entrada al puerto de Veracruz. Estos accidentes marítimos, acaecidos en el mismo puerto de Veracruz, en sus zonas aledañas y en el área de arrecifes, han ido conformando a través de los siglos diversos contextos con un gran potencial arqueológico, pero escasamente valorizado.

¹⁰ Se producen a partir de los meses de septiembre y octubre.

2.3. Banco Chinchorro

Banco Chinchorro, clasificado como un falso atolón o arrecife de plataforma, está situado en el Mar Caribe, a 30,8 km del poblado de pescadores de Mahahual, en la costa sureste del Estado de Quintana Roo. Forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, la segunda barrera arrecifal más grande del mundo después de la Gran Barrera Australiana. Esta formada por arrecifes, una laguna y tres cayos (Norte, Centro y Lobos), donde se hallan distintos tipos de hábitats que le confieren su importancia y valor como área natural protegida, reconocida a su vez por las categorías de Reserva de la Biosfera, en 1996 (Aguilar, y Aguilar, 1995) y de sitio RAMSAR, en 2003, para la protección de aves migratorias y de humedales.

Dada la relevancia natural y cultural de la Reserva (de 1443,60 km² más su zona de amortiguamiento) fue incorporada en la Lista Indicativa de México, como paso previo a su candidatura como bien mixto en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. En marzo de 2011 el Centro de Patrimonio Mundial informó que el expediente de nominación estaba completo, por lo que se envió a los órganos consultivos para su revisión. En este caso, los órganos consultivos son: para criterios naturales la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y para los criterios culturales el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).

Ambos consejos consultivos decidieron llevar a cabo la misión de evaluación durante el mes de agosto de ese mismo año, en la que participaron además de sus representantes, personal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la CONANP y del INAH, a través de la Subdirección de Arqueología Subacuática. Con base en los informes de los evaluadores, de la UICN y del ICOMOS, se enviará el documento final al Comité de Patrimonio Mundial, el cual tomará la decisión de inscribir o no el bien nominado en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO hacia julio del 2012.

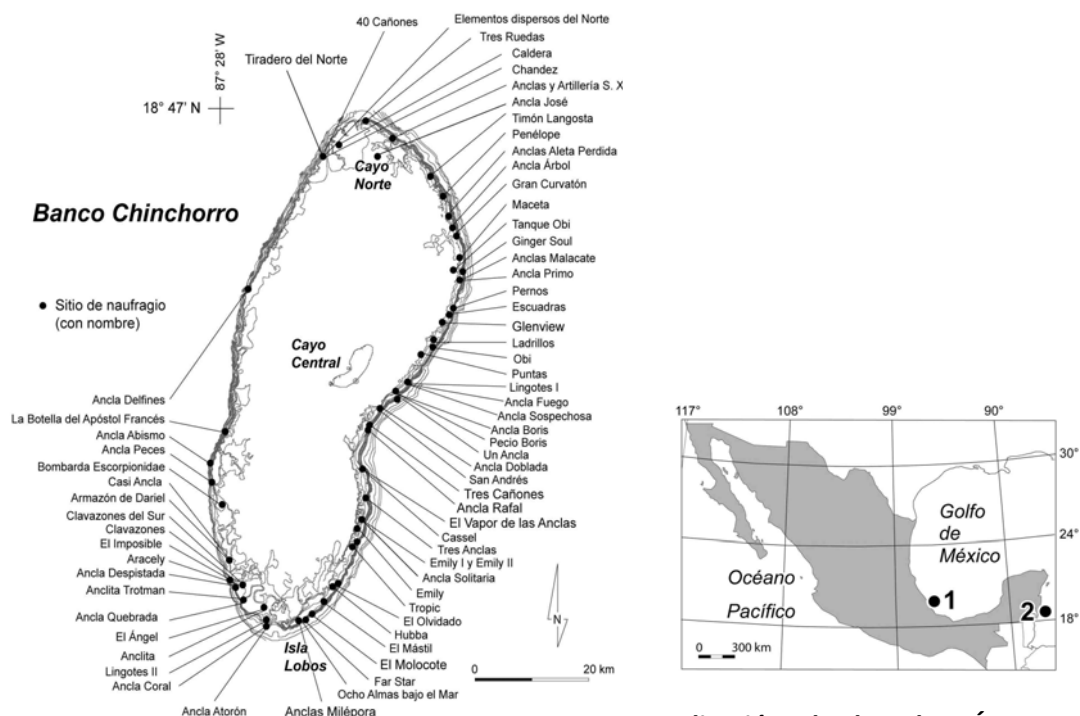
Desde el siglo XVI Chinchorro es conocido como referencia a la vez que obstáculo peligroso para la navegación; sus acepciones en la cartografía del siglo XVI como “Quita Sueño” lo evidencian. Desde 1638, la ruta que atravesaba la zona de Chinchorro, del Cabo Catoche a los ríos Walix y Hondo (actual Belice) era muy importante para el tráfico inglés de palo de tinte (madera de Campeche, *Haematoxylum campechianum*) siendo Jamaica el núcleo comercial de este tráfico. En esta área natural se han hallado 68 contextos arqueológicos con restos culturales sumergidos, registrados y diagnosticados por el INAH. Estos incluyen naufragios o restos de naufragios de distintas épocas y nacionalidades; algunos están hundidos, varados o encallados en la barrera arrecifal. Representan una muestra del vasto patrimonio cultural de la Reserva y constituyen un claro testimonio de la importancia y permanencia de las rutas de navegación y comercio en el área durante más de 450 años (Carrillo Márquez, 2011).

La mayoría de estos pecios se ubican en la costa este del Banco, lo cual no es de extrañar ya que la mayoría de las rutas de navegación pasan por fuera de Chinchorro. Así mismo, las embarcaciones eran empujadas hacia allí por las corrientes y los vientos, incrustándolas en la barrera arrecifal al ser incapaces de encontrar un acceso seguro a la laguna.

Figura 2. Inventario y Diagnóstico del Patrimonio arqueológico e histórico en la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro. Localización de sitios arqueológicos. INAH - Subdirección de Arqueología Subacuática (SAS).

Dir.: Pilar Luna Erreguerena

Responsable: Laura Carrillo Márquez. Temporadas 2006-2010. Adapt. L. Ménanteau



Localización de las dos Áreas Marinas Protegidas estudiadas. 1, Sistema Arrecifal Veracruzano; 2, Banco Chinchorro

3. PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El problema principal reside en las competencias o jurisdicciones sobre ambos tipos de patrimonio - el natural y el cultural -, ya que a diferencia de agencias federales como el National Park Service (Estados Unidos) o Parks Canada (Canadá), que administran y manejan todos sus recursos, tanto naturales como culturales, en México existen dos instancias, una para cada tipo de patrimonio. La CONANP¹¹ se encarga del patrimonio natural, mientras el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) trata todo lo relativo al patrimonio cultural de México. Aunado a lo anterior, hay que mencionar que la CONANP aventaja al INAH al contar con un soporte jurídico para la elaboración e implementación de programas de conservación y manejo para las áreas naturales protegidas, del cual el INAH carece para las zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

3.1. Parque marino Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano

El primer caso, el Parque marino Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV, declarado en 1992) refleja la dificultad administrativa de elaborar un programa mixto que incorpore tanto aspectos naturales como culturales. Así, en 2001, la propuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP), con términos de referencia que consideraban la gestión y manejo de los aspectos naturales y culturales del Parque, no fue aceptada debido al marco jurídico que rige a la Secretaría

¹¹ <http://www.conanp.gob.mx/>

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual depende la CONANP. Es más, el PNSAV aún no cuenta con un programa de manejo¹², dado que este se encuentra en proceso de validación desde hace cuatro años. Estas escaramuzas administrativas llevan más de 11 años.

No obstante, la Subdirección de Arqueología Subacuática integró los aspectos en relación con la historia del puerto de Veracruz, así como la información relativa a los pecios y las directrices generales para su protección, conservación e investigación en el actual borrador de este Programa, con el compromiso de que se ejecutarán una vez que se valide y publique dicho documento.

Cabe mencionar, que actualmente se vive un proceso complicado en el PNSAV debido a la intención de construir un Puerto Alterno¹³ en la zona conocida como Bahía Vergara o Playa Norte, al norte del actual puerto. Si bien este proyecto aún no ha sido aprobado por las autoridades competentes, desde hace varios años se están realizando obras de infraestructura en tierra destinadas a facilitar la operación de las instalaciones del nuevo recinto portuario. Se construyó una carretera para el acceso y salida de transportes de carga (trailers), y se han destruido varias hectáreas de dunas para la construcción del área de logística (oficinas, almacenes y otros servicios).

El motivo por el cual no se ha concedido el permiso a la Administración Portuaria Integral de Veracruz (APIVER), empresa encargada de la obra, es porque Bahía Vergara forma parte del PNSAV. Sin embargo, a finales del mes de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la intención de modificar el perímetro del Parque basándose en un Estudio Previo Justificativo, excluyendo el arrecife de Punta Gorda que cierra hacia el Noroeste la Bahía Vergara (Bello Pineda, J., 2011). En este estudio se establece que la zona presenta un proceso de deterioro difícilmente reversible, siendo su recuperación poco factible. Así mismo, se arguye que al no tener la CONANP la capacidad necesaria para vigilar y proteger la zona, la exclusión del arrecife de Punta Gorda le permitiría centrar sus esfuerzos en formaciones coralinas mejor conservadas¹⁴. Otro de los argumentos que se utiliza para justificar tal medida es la falta de precisión de algunos de los vértices del perímetro del Parque, dado que estos se encuentran en tierra firme. Esta situación desató un conflicto entre proteccionistas y partidarios del desarrollo económico.

Esto representa un serio problema para la SEMARNAT y la CONANP, instancias encargadas de proteger y conservar las áreas naturales de México: De modificarse el perímetro del Parque, sentaría un precedente para la modificación de otras áreas por motivos ajenos a la protección y la conservación. En el caso que nos concierne, entre otros efectos negativos, provocaría la destrucción paulatina de arrecifes aledaños, así como cambios en la dinámica de corrientes y la deposición de sedimentos.

El segundo caso es diferente, porque la Reserva de la Biosfera de Banco Chinchorro (así declarada en 1996 debido a su relevancia natural y cultural, y que forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano), está actualmente en proceso de evaluación para su integración como un bien mixto en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dentro del proceso de gestión de recursos culturales, se detallan las principales condiciones solicitadas por el INAH, como la elaboración de programas rectores en los sitios visitados por el público.

3.2. Reserva MAB Banco Chinchorro

Banco Chinchorro cuenta desde el año 2000 con un programa de conservación y manejo (Instituto Nacional de Ecología, 2000) en el que se establecen las directrices, estrategias y acciones de conservación y uso de las áreas naturales protegidas, con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Cepeda-González et al., 2009). En contraposición, el Instituto Nacional de Antropología e Historia carece de mecanismos para decretar zonas de monumentos

¹² A pesar de que es también Reserva de la Biosfera y sitio RAMSAR.

¹³ El proyecto, que es la continuación del *Plano Maestro de desarrollo del puerto de Veracruz 2000-2010*, preve la extensión sobre más de 300 ha de la zona portuaria, con rellenos sobre el mar, para multiplicar por seis (c. 118 Mt) el tráfico del puerto (c. 17 Mt en 2009) - *Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz 2006-2015* (mod. 2009).

¹⁴ Bello Pineda, Javier. 2011. *Posición sobre el decreto que pretende la modificación de la poligonal del PNSAV*, en: http://www.uccs.mx/images/library/file/campanas/posicion_decreto_PNSAV_JBP.pdf.

históricos sumergidos, por lo que la protección de estos contextos se establece con base en la legislación vigente (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y, desde 2009, en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Sumergido de la UNESCO).

A fin de establecer una colaboración entre la CONANP y el INAH para la protección de los recursos culturales sumergidos, en el programa de manejo se incorporó el apartado de *Arqueología Subacuática* dentro del Subcomponente de Investigación y Componente de Protección y Manejo. En este apartado se establecen las formas de colaboración además de las actividades principales a corto, mediano y largo plazo¹⁵. Asimismo, se organizó una serie de talleres para la actualización del programa de manejo, quedando los pecios como uno de los objetos de conservación prioritarios¹⁶.

Con base en los resultados del inventario y diagnóstico de los contextos arqueológicos, se han establecido acciones de protección, investigación y conservación a corto y mediano plazo. Se brindó por vez primera un curso de buceo en pecios para los pescadores y prestadores de servicios de Chinchorro, estableciéndose directrices para la visita pública en sitios arqueológicos e históricos sumergidos y el reglamento respectivo y se continúa con la puesta en marcha del primer programa de manejo para recursos culturales sumergidos en México.

Dentro del proceso de gestión de los recursos culturales del Banco Chinchorro, el INAH marca como una de las condiciones para la elaboración de programas de manejo que los sitios cuenten con visita pública. Si bien hay varios aspectos del patrimonio cultural sumergido aun no reglamentados, la visita pública constituye uno de los factores preponderantes, ya que poco a poco los sitios sumergidos se han visto afectados por la destrucción, remoción o saqueo de sus restos materiales y contextos arqueológicos. En este sentido, durante el curso de buceo en pecios se capacitó a los asistentes no sólo en cuestiones relativas a la legislación sobre patrimonio cultural y la historia de la navegación en el área, sino que también se les brindó asesoría sobre la forma de llevar a cabo visitas guiadas en los sitios sin dañar al patrimonio cultural.

Este primer paso permitió establecer un reglamento para el buceo en zonas de pecios; reglamento que el área jurídica del INAH aún tiene que validar. No obstante, sienta las bases para la colaboración entre la SAS y las comunidades relacionadas directa e indirectamente con el patrimonio cultural de la Reserva, así como para establecer paulatinamente las mejores prácticas de conservación junto con la CONANP.

3.3. Algunos casos comparativos

Una comparación con algunas áreas marinas protegidas situadas en otros países permite evaluar mejor la problemática mexicana de la integración de los aspectos naturales y culturales en la gestión de este tipo de espacios.

Conforme a las conclusiones del “Grenelle” del medio ambiente y de la mar, Francia se ha dotado de una “Agence des aires marines protégées” y se ha comprometido a crear una red de diez áreas marinas protegidas antes de 2012. La costa francesa del Atlántico y del canal de la Mancha, donde están situados nueve de los diez parques naturales marinos previstos, tiene un importante patrimonio submarino con numerosos barcos que naufragaron en diversas épocas. La base de datos “Épaves du Ponant”¹⁷ contiene información sobre 11 370 de ellos.

En el nuevo Parc naturel marin d'Iroise (Oeste de Bretaña, Francia), la conservación y valorización del patrimonio arquitectural marítimo y arqueológico constituye una de las diez orientaciones de gestión, definidas por el Decreto de creación del parque, en el cual se apoyan todas las actuaciones del parque. Empezaron una política de sensibilización para el patrimonio

¹⁵ Instituto Nacional de Ecología, *Programa de manejo Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, México, México, D.F.*, 2000, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/chinchorro.pdf

¹⁶ Cepeda-González, M.F., et al. 2009. *Planeación para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro: Un Esfuerzo Conjunto*. The Nature Conservancy, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Amigos de Sian Ka'an, A.C. y United States Agency for International Development. Mérida, Yucatán, México.

¹⁷ Atlas de los pecios de barcos: <http://atlasdesepaves.fr/accueil.htm>

sumergido con la presentación, en 2011, de una exposición itinerante¹⁸ sobre naufragios “Les épaves sous-marines de la mer d'Iroise”. Por otra parte, se piensa tener en cuenta la gran riqueza arqueológica del Parc naturel marin que coincide con el Mor Braz y las islas (Belle-Île, Houat, Hoëdic), actualmente en fase de estudio.

La creación de recorridos (circuitos) submarinos que permitan al público visitar pecios de barcos es cada vez más frecuente. El proyecto Nordic Blue Parks¹⁹ ha definido criterios y directivas para estos apoyándose sobre experiencias previas como el del parque acuático sueco de Dalarö, el Dalarö Blue Park. En Israel, un recorrido de buceo, Old Caesarea Diving Center, permite descubrir las ruinas sumergidas del puerto romano de Caesarea que se encuentran en el corazón del Parque nacional del mismo nombre. La red australiana de recorridos submarinos relacionados con pecios históricos es una de las más relevantes a nivel mundial en el campo de la información al público y la gestión de bienes culturales sumergidos.

4. CONCLUSIONES

Se puede considerar que la falta de coordinación en el manejo de áreas marinas protegidas y de bienes culturales sumergidos resulta no solamente de limitaciones jurídicas, sino también de una visión demasiado sectorial y poca integradora por parte de los organismos implicados. Los responsables del manejo deben aplicar los reglamentos y hacer las propuestas legislativas patrimoniales integrales necesarias, partiendo de la premisa que los referentes culturales, naturales o “mixtos”, son indisociables. A ese sector toca convocar a las diferentes instancias para que de manera conjunta y corresponsable marque los criterios y las estrategias de gestión patrimonial que permitan su actualización y relevancia social, a través de un manejo que articule el principio de conservación integral con el de usos y disfrute sustentable.

En la mayoría de los casos, la gestión de las áreas marinas protegidas que cuentan con un plan de gestión (Tab.1), se limita al control de la práctica de buceo recreativo para evitar saqueos y la valoración, con acondicionamientos específicos, del patrimonio cultural sumergido para fines turísticos (Masson, 2011). También se establecen prioridades en los campos de protección, conservación e investigación de acuerdo con el diagnóstico de cada sitio y con los recursos disponibles. Se suelen tener en cuenta indicadores naturales y sociales (Pomeroy, Parks, Watson, 2004) pero rara vez culturales.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, A., Aguilar, W., 1995, Banco Chinchorro: arrecife coralino del Caribe Mexicano propuesto como área natural protegida. Boletín Humedales de México, 2(4)
- Anaya Reyna, G., 2001, Las islas del Golfo de California y su zona marina de influencia, Actas de las I Jornadas Sobre Reservas Marinas y I Reunión de la Red Iberoamericana de Reservas Marinas (RIRM)
- Bello Pineda, J., 2011, Posición sobre el decreto que pretende la modificación de la poligonal del PNSAV, en: http://www.uccs.mx/images/library/file/campanas/posicion_decreto_PNSAV_JBP.pdf.
- Carrillo Márquez, L., 2011, La riqueza natural y cultural del Banco Chinchorro. Arqueología Mexicana. Editorial Raíces, 65-69.
- Cepeda-González, M.F., García, M., Vega-Zepeda, A., Lasch, C. y Morales, J. (dir.), 2009, Planeación para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro: Un Esfuerzo Conjunto. The Nature Conservancy, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Amigos de Sian Ka'an, A.C. y United States Agency for International Development. Mérida, Yucatán, México, 92.
- Díaz del Castillo, B., 1632, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España

¹⁸ Del fotografo Nicolas Job.

¹⁹ Proyecto piloto llevado a cabo por la empresa pública finlandesa Metsähallitus.

Dromgoole, S., 1999, Legal Protection of the Underwater Cultural Heritage: National and International perspectives. La Haya, Kluwer Law International

- Instituto Nacional de Ecología, 2000, Programa de manejo Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, México, México, D.F., p. 193.
- Masson, M., 2011, Aménagement des sites de plongée en France métropolitaine et Outre-Mer : des enjeux de protection, de gestion et de gouvernance. Memoria Master 2 profesional Géographie et aménagement des espaces maritimes, Universidad de Nantes, Agence des aires marines protégées, 127 p.
- Montero, P. (coord.), 1996, San Juan de Ulúa. Puerta de la Historia, en: Colección San Juan de Ulúa en la Historia, Vol. 1. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, México, p. 63.
- Pomeroy, R.S., Parks, J.E., Watson, L.M., 2004, *How is your MPA doing?: A Guidebook of Natural and Social Indicators for Evaluating Marine Protected Area Management Effectiveness*, Gland, Suisse & Cambridge, Reino Unido, UICN, 2004 (reimpresión 2007), 216 p.
- Tunnel, J.W., Chávez, E.A., Withers, K., 2010, Arrecifes coralinos del Sur del Golfo de México. Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Instituto Politécnico Nacional, 293 p.